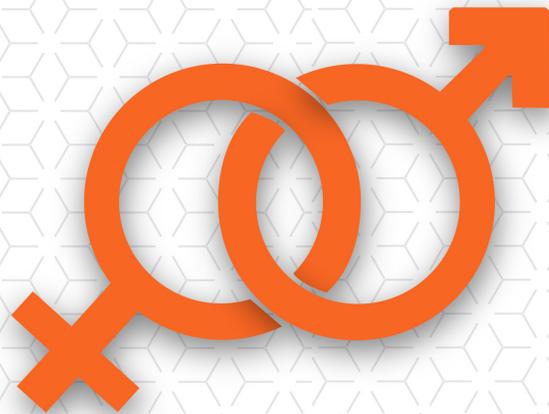


Programa de Igualdad de Género en la Facultad de Ingeniería



Programa de igualdad de género en la Facultad de Ingeniería

Objetivo:

Promover la igualdad y equidad de género en los distintos ámbitos del quehacer de la Facultad de Ingeniería a fin de fomentar prácticas constructivas entre la comunidad, a través de las acciones y políticas establecidas por la Comisión Local de Equidad de Género de la Facultad de Ingeniería

Características.

Programa integral para difundir, establecer líneas de acción para atender, evaluar y dar seguimiento al tema de la igualdad de género en la Facultad de Ingeniería.

Políticas

- Adoptar un enfoque transversal que oriente la igualdad de género en la Facultad de Ingeniería, a fin de garantizar que en toda la entidad se instrumenten líneas de acción que incorporen esta perspectiva desde una visión integral.
- Alinear las estrategias y directrices sobre igualdad de género de la Facultad con los ejes rectores del Plan de desarrollo institucional de la UNAM.
- Vigorizar la cultura de la igualdad de género en todas las actividades y espacios de la Facultad de Ingeniería como instrumento para fomentar la sana interacción entre los miembros de la comunidad y garantizar que todos tengan las mismas oportunidades.

Antecedentes o diagnóstico situacional

Entre los valores que inspiran el Plan de desarrollo 2015-2019 de la Facultad de Ingeniería, destacan el respeto, la equidad, la igualdad y la pluralidad porque son cardinales para promover un clima de respeto, inclusión y participación equitativa entre la comunidad. En consideración a su relevancia en el proyecto 1.3. *Fortalecimiento de las actividades consustanciales a la formación integral de los estudiantes* se incluyó una actividad encauzada a promover la perspectiva de género como eje transversal en el quehacer de la entidad. Tarea que es evaluada semestral y anualmente como sucede con todos los ejes del Plan de desarrollo.

En congruencia con este línea de acción, en 2016 la Facultad de Ingeniería se ajusta al *Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la UNAM* y se adhiere a la plataforma ONU Mujeres *HeForShe*, con el lema *Yo respaldo la igualdad de género*. En este contexto se programó un espectáculo escénico que reafirmó los valores universitarios, una caminata, torneos de ajedrez, dominó y tercias de

Igualdad de género

basquetbol, así como las conferencias *Mujeres en la industria: Ingenieras en Siemens y Schneider*, y *La equidad de género en la Facultad de Ingeniería*.

En 2017 se fortaleció el compromiso mediante la realización de 25 actividades, coordinadas directamente por el *staff* directivo, con un total de 6,800 asistentes. Institucionalmente, una de las acontecimientos de mayor realce fue la presentación del *Protocolo para la atención de casos de violencia de género*, con la presencia de la Abogada General de la UNAM, dado establece el marco orientador para prevenir, atender, sancionar y tratar estos casos entre la comunidad.

La gran respuesta de la comunidad se debió principalmente a que gran parte de las actividades de promoción de la equidad se programaron en el marco celebratorio de los 225 años de la Facultad de Ingeniería. De esta manera, se realizaron actividades lúdicas, torneos deportivos, coloquios, conferencias, mesas redondas, talleres de sensibilización, exposiciones artísticas, conciertos que se realizaron principalmente en Ciudad Universitaria y el Palacio de Minería.

La puesta en marcha de las iniciativas descritas ha tenido los siguientes impactos inmediatos:

- Visibilizar la igualdad y la equidad como un asunto relevante en la Facultad de Ingeniería.
- Establecimiento del marco de trabajo y línea de acción para atender estructuralmente la igualdad y la equidad de género en la Facultad de Ingeniería.
- Incluir en la agenda de actividades de la Facultad los temas de igualdad y equidad con una asistencia creciente.
- Programación anual de actividades relacionadas con este tema.
- Realizar un diagnóstico sobre la percepción de la comunidad respecto al tema.
- Articulación con todas las áreas organizativas de la Facultad de Ingeniería mediante un esquema transversal, coordinado desde la Dirección.

El trabajo para fortalecer el compromiso se mantiene, por lo tanto en 2018 con el respaldo del *staff* directivo se integró un programa transversal de actividades orientadas a promover la equidad. Desde esta perspectiva, además de las actividades que se han realizado en el transcurso del año tendrán verificativo otro conjunto de ellas.

La articulación transversal de la línea de acción de igualdad y equidad de género se espera fortalecer la cultura de respeto y convivencia armónica entre la comunidad que sea el motor para contar con un clima integrador, colaborativo y constructivo, en congruencia con los más altos valores universitarios y con la Legislación.

Plan de desarrollo institucional de la UNAM

Para la confección del *Programa para reforzar la equidad de género en la Facultad de Ingeniería* se han analizado las 27 acciones por la igualdad que el Plan de desarrollo institucional 2015.2019 de la UNAM considera y se han adoptado aquellas

Igualdad de género

y cuya competencia recae directamente en la Facultad de Ingeniería y cuya realización es factible en el mediano plazo, tales como:

- Aplicación de un instrumento de diagnóstico para identificar áreas de incidencia, los alcances de las medidas adoptadas y tomar decisiones.
- Instrumentar las medidas pertinentes para disminuir y erradicar las brechas de género encontradas. (punto 5 en la línea de acción del PDI-UNAM) (Acción 14 de Igualdad de género)
- Atender las recomendaciones de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario y del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG). (Punto 2 del PDI-UNAM) (Acción 11 de Igualdad de género)
- Difundir mediante pláticas, folletos y el portal institucional el documento “Política Institucional de Género” elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario. (punto 3 en la línea de acción del PDI-UNAM) (Acción 12 de Igualdad de género)
- Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la igualdad y de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres. (punto 12 en la línea de acción del PDI-UNAM) (Acción 21 de Igualdad de género)
- Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan y fomenten la igualdad y la equidad de género, a través de los medios de comunicación de la Facultad de Ingeniería. (punto 13 en la línea de acción del PDI-UNAM) (Acción 22 de Igualdad de género)
- Retomar los informes sobre evaluación de la situación de la igualdad y equidad de género que se realice en las entidades y dependencias universitarias. (punto 1 en la línea de acción del PDI-UNAM) (Acción 10 de Igualdad de género)
- Incorporar la perspectiva de género a los programas de inducción de estudiantes de nuevo ingreso y de profesores de reciente incorporación. (punto 9 en la línea de acción del PDI-UNAM) (Acción 18 de Igualdad de género)
- Fortalecer la prevención mediante el reforzamiento de la cultura de la prevención, la denuncia y el autocuidado.
- Aplicación del Protocolo Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género, de la Abogada General enfocada a la tramitación de quejas por violencia de género en la Universidad.

Priva la certeza de que con el tiempo cada iniciativa podrá perfeccionarse y por lo tanto se contará con instrumentos más precisos para erradicar prácticas indeseables entre la comunidad, de igual forma a medida que se avanza se perfilan mejores medios para evaluar las acciones y para verificar el efecto en la comunidad destinataria.

Líneas de acción:

Línea I. La promoción de la igualdad y equidad de género entre los estudiantes y académicos de todas las áreas de la Facultad de Ingeniería.

Igualdad de género

Actividad 1. Realizar un programa anual de actividades (conferencias, conversatorios, mesas redondas y pláticas alusivas) que contribuya a la promoción regular del tema

Acción. Incluir contenidos sobre:

- Cultura, derechos humanos
- Igualdad y equidad de género
- Promoción de la salud y autocuidado
- Perspectivas filosóficas actuales
- La importancia de la igualdad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

Actividad 2. Difundir instrumentos y valores sobre la igualdad y la equidad de género

Acción 1. Crear un programa de formación, cuya temática y enfoque contribuyan a sensibilizar a la comunidad sobre la igualdad y la equidad de género que incorpore:

- La perspectiva de género a los programas estudiantiles de inducción, tutoría y asesorías psicopedagógicas, así como de inducción para profesores de nueva o reciente incorporación.
- Actividades que promuevan la igualdad y la equidad de género, el respeto y la reflexión sobre esos valores comunitarios.
- Dinámicas lúdico-pedagógicas que contribuyan a visibilizar la situación, dar instrumento a los estudiantes para empoderarse, conocer sus derechos y sensibilizarse respecto al tema.

Acción 2. Desarrollar campañas, atractivas y creativas que promuevan y fomenten la igualdad y la equidad, a través de los medios de comunicación de la Facultad de Ingeniería.

Acción 3. Difundir el Protocolo para la atención de casos de violencia de género de la UNAM, entre la comunidad a través de folletos y pláticas informativas por parte de los tutores.

Acción 4. Realizar una infografía sobre Protocolo con el fin de orientar a la comunidad sobre sus componentes, los apoyos brindados por quienes intervienen y sus alcances.

Acción 5. Programar pláticas de sensibilización sobre el documento “Política Institucional de Género” elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, dirigido a estudiantes y académicos.

Acción 6. Difundir comunicados institucionales y avisos y números de emergencia y centros de atención.

Igualdad de género

Actividad 4. Fortalecer los medios de orientación, ejecución y seguimiento del *Protocolo para la atención de casos de violencia de género de la UNAM.*

Acción 1. Atender las recomendaciones de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario y del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG).

Acción 2. Generar programas de servicio social en torno a la igualdad y equidad de género, la no violencia y el respeto.

Acción 3. Inclusión del tema en la agenda de la Comisión Local de Seguridad

Acción 4. Integración del Comité *ad hoc*.

Línea 2. Reforzar la vinculación con entidades universitarias y extrauniversitarias para orientar acciones de difusión y sensibilización.

Acción 1. Incorporar, mediante la vinculación, esquemas y modelos de acción han sido exitosos en otras entidades, internas y externas a la Universidad, como las facultades de Filosofía y Letras y Química, así como en la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Acción 2. Establecer convenios de colaboración para realizar acciones conjuntas con organismos nacionales e internacionales que promueven la igualdad de género como Proigualdad del gobierno federal, el Instituto Nacional de las Mujeres, programa de cademas productivas de la Secretaría de Economía, la Secretaría de Cultura, entre otros.

Línea 3. Evaluación y seguimiento

Actividad 1. Elaborar la metodología y los instrumentos de recolección y análisis para mantener actualizado el diagnóstico sobre la igualdad y la equidad de género en la Facultad de Ingeniería.

Acción. Realizar un diagnóstico sobre la situación actual sobre la igualdad y equidad de género en la Facultad de Ingeniería.

Actividad 2. Establecer los criterios, periodicidad y metodología para evaluar la situación del programa y tomar decisiones al respecto.

Acción 1. Definir una matriz de cumplimiento de las metas que refleje la valoración de los indicadores y los resultados.

Acción 2. Realizar reportes parciales de seguimiento y valoración de avances e informes anuales de cumplimiento